



Nombre del programa:	Protección y Desarrollo de la Infancia
Dependencia/entidad:	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
Unidad responsable del programa:	SIPINNA
Tipo de evaluación:	Desempeño
Año de evaluación:	2024

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML)	Es factible, la dependencia considera pertinente y necesaria la implementación de la MML, dado que fortalece la planeación, seguimiento y evaluación de los programas.	Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir la definición y análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativa, lo anterior para ejercicios fiscales subsecuentes
Informe / Recomendaciones / 2	Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como la creación de las fichas técnicas de los indicadores	Es factible, se acepta la recomendación y se programará la elaboración de la MIR en coordinación con las áreas responsables.	Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como las fichas técnicas de los indicadores
Informe / Recomendaciones / 3	Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp	Es factible, la recomendación es aceptada, actualmente se trabaja en identificar variables que permitan precisar la población potencial y objetivo.	Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp
Informe / Recomendaciones / 4	Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Es factible, se ajustarán las metas considerando las capacidades operativas y presupuestales.	Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
Informe / Recomendaciones / 5	Capacitar, elaborar y aprobar los PROMUPINNA, con objetivos estratégicos y	Es factible, se prevé acompañamiento técnico a los sistemas municipales para su	Promover la elaboración de los Programas Municipales de Atención Integral de Niñas, Niños y



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	líneas de acción específicas y factibles de acuerdo con las problemáticas de cada municipio	diseño, aprobación e implementación.	Adolescentes (PROMUPINNA)
Informe / Recomendaciones / 6	Cambios de gobierno o del personal	Es factible, la dependencia reconoce que los cambios de gobierno y de personal impactan en la continuidad institucional, por lo tanto, se considera necesario fortalecer los mecanismos internos de transferencia y resguardo de información.	Sistematizar y formalizar procesos internos para garantizar la continuidad institucional ante cambios de gobierno o de personal
Informe / Recomendaciones / 7	La UR no proporcionó evidencia documental respecto al presupuesto modificado y ejercido, por lo que se sugiere identificar y cuantificar dicha información para ejercicios posteriores	Es factible, se coincide en la importancia de transparentar la información presupuestal, por lo que se establecerán mecanismos de control interno para identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido.	Identificar y cuantificar el presupuesto modificado y ejercido del Pp
Informe / Recomendaciones / 8	Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa	Es factible, se implementarán procesos de monitoreo que permitan cuantificar con mayor precisión los avances.	Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Marco jurídico sólido que respalda las funciones y competencias de la Secretaría Ejecutiva.
- Personal especializado en derechos de la infancia y adolescencia, con experiencia técnica y sensibilidad social.



- Programas alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, así como existe presencia territorial mediante las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales.
- Existencia de mecanismos de participación infantil y adolescentes, además de tener presencia en redes sociales, así como en medios locales con potencial para posicionar los derechos de la niñez y adolescencia
- Se cuenta con una red de aliados estratégicos como organismos públicos y sociedad civil comprometidos con los derechos de las NNA.
- Compromiso institucional con la transversalidad del enfoque de niñez y adolescencia.
- Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.
- Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Crear una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) así como la creación de las fichas técnicas de los indicadores
- Definir una metodología o criterio para delimitar la población potencial, objetivo y atendida del Pp.
- Definir metas claras, específicas y factibles de acuerdo con el alcance operativo con el que cuenta la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
- Capacitar, elaborar y aprobar los PROMUPINNA, con objetivos estratégicos y líneas de acción específicas y factibles de acuerdo con las problemáticas de cada municipio.
- Generar incidencia en políticas públicas, que puedan escalar a una mayor visibilidad.
- Experiencia en coordinación exitosa interinstitucional que pueden replicarse.
- Existe interés del personal por capacitarse en nuevas herramientas, enfoques o tecnologías.
- Identificar y cuantificar los avances de los indicadores sectoriales que contribuyen al logro de los objetivos del programa.
- Limitado personal operativo y técnico para cubrir todas las acciones.
- Poca visibilidad institucional por parte de algunas dependencias, lo que limita el reconocimiento del rol del SIPINNA en la sociedad.
- Débil sistematización para el análisis y evaluación de políticas públicas.
- Falta de continuidad administrativa por cambios de personal o de gobierno.
- Limitada capacidad de incidencia política en decisiones de alto nivel.
- Recursos materiales y tecnológicos insuficientes para el cumplimiento de metas estratégicas.
- Cambios de gobierno o del personal.
- Falta de prioridad en la agenda pública hacia los derechos de NNA.
- Desinformación o prejuicios sociales que minimizan problemáticas como la violencia o la participación infantil en foros o consultas.
- Duplicidad de funciones entre instituciones que forman parte del Sistema de Protección.
- Resistencia al enfoque de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Incremento de fenómenos como la violencia, migración o pobreza que afectan a las NNA.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.